

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 4 ms. y se pone á 4 h. 56 ms.
 Sale la luna á 5 h. 48 ms. de la madr.^a y se pone á 4 h. 22 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 11 h. 46 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

APERTURA DE LAS CORTES.

Hoy se realiza el gran suceso que tiene en viva ansiedad el corazon de todos los españoles que no son indiferentes á la suerte de la patria.

En los momentos en que vean estas líneas la luz pública, habráse ya escrito la primera página en ese libro que encierra los destinos de las naciones, cuyas hojas son las alas del tiempo, y cuyos caracteres misteriosos oculta la Providencia á los ojos de los mortales.

¿Será página de dolor y de luto, ó página de esperanza y de gloria la que se ha escrito ya en estos instantes, en ese libro que simboliza el porvenir de España?

Pregunta es esta que nos hacemos con inquietud en el fondo de nuestro corazon, y á que no nos es posible contestar, sino por conjeturas y cálculos mas ó menos racionales ó verosímiles: no alcanzando la vista del hombre á sondear los profundos arcanos de lo futuro.

Pero si bien no podemos vaticinar de qué modo llenarán su mision augusta los hombres en quienes han depositado los pueblos el rico tesoro de sus intereses, de sus creencias, de sus deseos y de sus esperanzas, nos es permitido presentar en hipótesis cuál será el resultado que habrá de obtener la patria de los esfuerzos y trabajos de los legisladores que hoy se reúnen, segun el espíritu de que vengan animados, segun los principios que regulen su conducta

moral y política, y segun el rumbo que tomen en las árduas tareas que van á emprender.

No recordaremos hoy, cual pudiéramos hacerlo, los tristísimos ejemplos que nos ofrece nuestra historia contemporánea, de la esterilidad de tantos y tan penosos sacrificios hechos hasta ahora por el pueblo español desde 1834, para obtener la regeneracion política con que todos los partidos han ilusionado constantemente sus esperanzas; no traeremos á la memoria los desengaños amargos que han producido á la nacion las diferentes asambleas, constituyentes unas, y otras ordinarias, que se han sucedido desde la publicacion del Estatuto Real hasta el dia de hoy; sin haber realizado jamas sus planes magníficos de prosperidad y ventura que ha sido el programa deslumbrador y halagüeño de todos los bandos políticos que han ocupado el poder en España.

Aun cuando el involuntario recuerdo de tan elocuentes enseñanzas, no puede menos de despertarse instintivamente en el corazon de todos los que de buena fe seguimos paso á paso el curso estraviado por donde marcha hace veinte años la política española: no queremos, sin embargo, fijarnos en estas ideas tristes y desconsoladoras, ni queremos dar márgen á que se presuma que la memoria de los ejemplos de lo pasado se evoca hoy por nosotros para desalentar á los espíritus tímidos, ó para infundir fatales desconfianzas en las almas generosas. La pintura que podríamos hacer de lo pasado, por sombría que fuese, no seria jamas un cuadro exagerado: sino un fiel reflejo de la verdad que todos palpamos,

porque á todos nos habla con persuasiva elocuencia.

No queremos, pues, ser nuncios tristes de futuros infortunios; pero cuando tantas decepciones han venido frecuentemente á frustrar nuestras mas legítimas esperanzas, no quisiéramos tampoco aparecer escusivamente crédulos ó confiados; olvidando por las apariencias de lo presente y por las gratas ilusiones de lo futuro, los terribles y dolorosos ejemplos de lo pasado.

Hacemos justicia á la lealtad y patriotismo de los delegados de la nacion, que han abierto hoy las puertas de la Asamblea Constituyente; pero como los hombres que forman este respetable cuerpo, por sagrado que sea su carácter y por alta que sea su mision, llevan tambien al templo agosto de las leyes el recuerdo aun vivo de nuestras antiguas luchas, la memoria de nuestras discordias de partido, y el eco sordo de las pasiones políticas que agitan el pais, y que ha desencadenado con nuevos bríos la revolucion de julio, no debe estrañarse el que alimentemos temores de nuevos males para lo venidero, si la conducta de los que son hoy los depositarios de los sagrados intereses de la patria, no se ajusta en un todo á las condiciones severas de la sabiduría, de la imparcialidad y de la prudencia.

Dos caminos se abren delante de los legisladores españoles; hoy en que dan principio á sus gravísimas tareas; el uno que conduce á la prosperidad y engrandecimiento del pais, y que elevará el nombre de la España, al puesto glorioso que le corresponde entre las naciones mas civilizadas de la tierra: el otro que

perpetuará sus desgracias, haciéndola agitarse estérilmente un dia y otro dia, y un año y otro año, en ese círculo mezquino de intereses bastardos; convirtiéndola en víctima de ambiciones innobles y de intrigas de partidos, y condenándola, en fin, á arrastrar esa miserable y penosa existencia, que mas bien que vida puede llamarse la agonía del moribundo.

No hay duda que entre estos dos extremos la eleccion no es dudosa: ¿quién puede dudar entre la prosperidad y la decadencia, entre la dicha y la desventura, entre la vida y la muerte? Seguro es que no habrá un solo representante del pueblo español que, al penetrar en el augusto recinto de los legisladores, al saludar respetuosamente á los ilustres patricios cuyos nombres estan allí grabados, al tender la vista por los emblemas respetables de la justicia, de la religion y de la patria, que se ostentan en aquel sitio como para revelar su magestad y grandeza, no habrá ninguno, repetimos, que, al observar todos estos objetos y al consultar los latidos de su conciencia, no se sienta animado de nobles propósitos en favor de la patria que le ha elegido por uno de sus hijos predilectos, por uno de sus valerosos defensores.

Pero no basta con este buen deseo para llenar la árdua mision que confia la Providencia á los legisladores de 1854. Es preciso añadir á la rectitud de intenciones, y á la nobleza de sentimientos la severidad del juicio, las prendas de la experiencia y de la sabiduría, la imparcialidad, la independencia, el valor y la firmeza de espíritu, para no

FOLLETIN.

CRÍTICA DRAMÁTICA.

PEDRO NAVARRO, drama nuevo original en tres actos y en verso, de D. Juan de Ariza.

Los tres parroquianos cumplieron su palabra. Al salir del coliseo del *Príncipe*, D. Sandalio me previno que fuese ménos tirante en mis censuras; D. Tiburcio me advirtió que me queria mas rígido, encargándome que no omitiera nunca los nombres de los que no lo hiciesen bien; y D. Cleto me dijo aparte que no habia que poner ni quitar en mi última *Revista*. Hé aquí tres hombres, y tres opuestos pareceres. Acabo de avisarles que no falten esta noche al teatro de la *Cruz*.

Si en el primero, por diez noches seguidas, estan rindiendo los laureles de Tafia merecidas coronas á un escritor de ingenio, discrecion y travesura, en este ilustraron con justicia á un verdadero poeta, un poeta de grandezas y errores, de aciertos y descuidos, terso unas veces, incorrecto y desaliñado otras; pero siempre nuevo, siempre brillante, siempre des-

tro pintor, dueño de vivísimos colores para copiar la naturaleza con toda su hermosura y lozanía. La invencion, que es lo que distingue al poeta muéstrase propicia constantemente al señor D. Juan de Ariza; y de aquí la variedad que recomienda todas sus producciones, y de aquí su gran fecundidad, la cual despunta los aceros de la crítica, cuyo rigor debe estrearse con escritores presumidos y perezosos. No busca sino rara vez la poesía en los juegos de palabra, ni en la simetría de las frases; pero sí con felicísimo tino en los objetos naturales, agradándole aquellos mas sencillos y campestres. Maneja en ocasiones el romance con la serenidad y grandilocuencia de Góngora, y en otras no se cuida de tachar tiradas débiles y rastreras. Escribe redondillas tan fáciles y galanas como las de Lope, á vueltas de no pocas flojas y triviales. Su estilo siempre dramático, y su lenguaje decente y poético, pedian mas igualdad y detenimiento, mayor primor y tersura.

La índole del ingenio que admiro en el señor Ariza le lleva á escribir con frecuencia el drama caballeresco, donde su musa le acerca á la perfeccion y le brinda con envidiable puesto en el Parnaso. *Pulgar, Ercilla, Antonio de Leiva* y otros héroes de sus composiciones, han sido presentados en la escena con sumo acierto, y

con el hermoso atavío propio del carácter español. Se han creído los espectadores entonces trasladados á los tiempos y lugares que describe, oyendo hablar á aquellos personajes y viéndolos portarse en situaciones difíciles con el generoso valor y noble hidalguía con que los imaginamos al leer sus hechos en nuestras crónicas, ó al contemplar las estatuas de sus sepulcros. Una nueva obra de esta clase es la que tuve el gusto de aplaudir, representada con esmero, con fe y con inteligencia, aunque no con toda la felicidad que merecia.

El conde *Pedro Navarro* es sin disputa uno de los personajes mas dramáticos de nuestra historia. Su vivo entendimiento, la vehemencia é inestabilidad de su carácter, su impertérrita valentía, sus arriesgadas y novelescas aventuras y fortuna varia, dan al escritor ancho campo para lucir su ingenio. No ha querido el señor Ariza trazar en un cuadro las grandes hazañas del humilde y pobre marinero que por su esfuerzo llegó á ser afamado capitán; se ha desatendido completamente de los bizarros hechos de Canosa, Nápoles y Monte Casino; de aquel valor que en un año conquistó á los moros las plazas de Orán, Trípoli y Bugia; del ilustre prisionero de la batalla de Rávena, á quien el rey católico no quiso rescatar, y á quien Francisco I com-

pró del Marqués de Longueville que le tenia cautivo, en veinte mil ducados, para que fuese amparo de la Francia; y en fin, ni sus empresas como enemigo de España, ni sus desgracias, cayendo en poder de nuestros soldados, y pereciendo miserablemente en la rigorosa prision de Castilnovo, cuya fortaleza habia conquistado él mismo con grande gloria veinticinco años antes, son objeto del último drama del señor Ariza. Para halagar la atencion del público, para desplegar las galas de su fantasía, y para escribir una linda obra, le ha bastado un asunto sumamente sencillo, de interés privado y de pura invencion, verosímil eso sí, y en donde el personaje histórico no está fuera de su sitio. Yo creo, sin embargo que debió el Sr. Ariza buscar el asunto de su drama en los conocidos sucesos del héroe, á fin de no arrostrar los gravísimos inconvenientes que ofrece llamar á un lado con el nombre del personaje la atencion de los espectadores, y defraudar sin justo motivo sus legítimas esperanzas. Si el drama se intitula *Pedro Navarro*; que el público vea á ese hombre levantarse desde su humilde estado á las mayores dignidades; que le admire esforzándose por conservar su posicion, en lucha contra la fortuna, que al fin le derriba y le deshace, mas fuerte que la voluntad y la entereza hunta-

desmayar en la defensa de la justicia y del bien público, ni decaer ante los penosos afanes, los azares y los peligros que pueda producir esta defensa.

¿Están resueltos los legisladores de España á representar solo los intereses del país y no los de los partidos? ¿llevan á la asamblea Constituyente la idea de hacer triunfar en todas las cuestiones los principios de la verdad y las sagradas máximas de la justicia?

¿Están dispuestos á consignar en la futura Constitución política como bases eternas é indestructibles de nuestra regeneración, los dos principios que son el símbolo de nuestras glorias, el emblema de nuestras esperanzas, y la prenda segura de nuestra felicidad, el alto principio de la *monarquía* y el principio sagrado de la *unidad católica*?

¿Se hallan resueltos á combinar en los elementos de nuestra organización política la libertad con el orden, el respeto á la tradición de los siglos con los legítimos progresos de la época?

¿Aspiran á ser en todas sus obras tan justos como prudentes, tan independientes como respetuosos, tan imparciales como tolerantes; juzgando siempre de los hombres por sus virtudes, no por sus opiniones, y apreciando constantemente las cosas y las instituciones que encontrarán al paso, no por las afecciones ó antipatías de los partidos sino por su valor real y positivo á los ojos de la ciencia y del interés público?

Pues si tales disposiciones son las que les animan, habrán puesto este día la primera piedra del edificio de nuestra regeneración venturosa: pero si siguen distinto rumbo, si olvidan las lecciones de lo pasado, si los intereses de bandería son el móvil de su conducta, si llevan al augusto templo de las leyes el espíritu de intolerancia que nos divide, y las exageraciones de escuela que han convertido la política en un caos; entonces los males del país se prolongarán indefinidamente, y la revolución de julio será un *desengaño más* para los hombres de buena fe, y un suceso destinado á pasar á la posteridad sin un título de honor, sin una página de gloria. Las generaciones futuras representarían este gran suceso por el emblema de uno de esos árboles frondosos de los bos-

ques que aparentan vida y robustez con su espeso follaje, pero que son completamente estériles, y cuya sombra mata al viajero incauto que se guarece debajo de sus ramas.

Los pueblos esperan con vivísimo anhelo ver la senda que emprenden los legisladores para pedirles alguna severa cuenta del poder inmenso que les confían, si defraudan sus legítimas esperanzas: ó para derramar bendiciones de gratitud sobre su frente y la de sus hijos, si son fieles á sus promesas y juramentos de trabajar por su felicidad.

¡Quiera el cielo que cuando son hoy libres para seguir el camino del bien y de la gloria, tengan como lo esperamos, resolución para emprenderlo, sin dejarse llevar de preocupaciones peligrosas, ni atender á otros intereses que á los de la patria; cuyos altos destinos penden en la actualidad de su fallo soberano!...

Los primeros pasos de la *Asamblea* nos darán á conocer cuál es el porvenir que nos aguarda.

EL SIGLO XIX Y EL PARLAMENTO.

ARTÍCULO III.

El Parlamento distingue la centralización gubernativa de la administrativa. En esto se conforma con los buenos principios: en esto se conforma también con los de *El Siglo XIX*.

Pero añade que la *segunda es una consecuencia indeclinable de la primera; y que lejos de haber sido exagerada en España por el partido conservador, se ha quedado muy atrás de lo que requería la acertada dirección de los negocios generales del país.*

Nosotros por la inversa creemos, y es cosa fácil de probar, que el partido conservador ha ensanchado demasiado la esfera de la acción administrativa, y acaso no lo bastante la de la acción gubernativa, dando á esta su verdadera y rigurosa significación.

Nosotros creemos que, siendo como son distintos los fines y los medios de una y otra centralización, la sana razón exige que cuanto más nervuda y vigorosa sea la centralización gubernativa, tanto ménos nu-

trida y fuerte sea la centralización administrativa.

Nosotros creemos, en suma, que este es el único y supremo remedio al par que contra la manía de gobernar demasiado, contra la no ménos insensata y funesta de privar á los gobiernos de toda acción é iniciativa.

Así piensan los mas insignes publicistas, entre los que nos limitamos á citar al ilustre Tocqueville, cuya autoridad no recusará la ilustrada Redacción de *El Parlamento*.

«Hay (dice) ciertos intereses comunes á todas las partes de que se compone una nación; como, por ejemplo, la formación de las leyes generales y los grandes negocios de la paz y de la guerra. Hay otros especiales á ciertas partes de la nación, cuales son las empresas del Común del pueblo.

Concentrar en un mismo sitio y en unas mismas manos el poder de dirigir los primeros es fundar lo que llamaré *centralización gubernativa*: concentrar del mismo modo el poder de dirigir los segundos es establecer la *centralización administrativa*.

Puntos hay en que estas dos especies de unidad se confunden, pero tomando en su conjunto los objetos que caen mas particularmente debajo del dominio de cada una de ellas, lograremos distinguirlos con facilidad.... Ambas se prestan un mútuo apoyo, mas no puedo creer que sean inseparables.

Bajo el reinado de Luis XIV vió la Francia la mayor centralización gubernativa que es dable imaginar: un mismo hombre hacia las leyes generales y se abrogaba el derecho de interpretarlas: representaba en lo exterior á la nación y obraba en su nombre: *el estado soy yo*, decía, y decía bien. Sin embargo, jamás hubo menos centralización administrativa que en su tiempo: hoy hay mucha mas sin que corra la comparación.

Ahora mismo vemos en Inglaterra una potencia donde la centralización gubernativa ha sido llevada á un grado sumo de fuerza; pareciendo, y siendo así en realidad, que el Estado se mueve cual pudiera un solo hombre; que sopesa y dirige á placer masas inmensas; y en fin, que reúne y emplea donde y como quiere todo el nervio y toda la

cuantía de su pujanza. Pues bien: ese imperio, que tantas y tan grandes cosas ha hecho de medio siglo á esta parte, no tiene centralización administrativa.

Por lo tocante á mí, no concibo que una nación pueda vivir, ni mucho ménos prosperar, sin una robusta centralización gubernativa: pero encuentro que la administrativa no es conveniente ni á propósito sino para enervar á los pueblos que á ella se someten, por su constante é invariable tendencia á disminuir sin cesar en su seno el espíritu ciudadano. Estemos á razón y conveganos que á las veces, y en épocas determinadas, logra la centralización administrativa reunir en ciertos lugares para fines de gobierno y policía todas las fuerzas vivas y útiles de la nación: pero indudablemente perjudica á la reproducción de esas mismas fuerzas. Contribuye un día poderosamente á su triunfo; pero en el transcurso del tiempo disminuye su poder. De donde se colige que puede prestar un auxilio eficaz á la elevación y grandeza pasajera de un hombre, mas no á la prosperidad durable de un pueblo.» (1)

Nuestro principio en esta refñida cuestión es que el hombre, como ser moralmente libre, tiene cierto número de nobles facultades libres también é independientes de todo poder político; y que la familia, que es el conjunto de individuos ligados con el vínculo natural de la sangre y otros no ménos sagrados, tiene también derechos propios y naturales no convencionales ú otorgados por la organización política ó civil á la cual son anteriores.

Si, pues el individuo y la familia considerados dentro del círculo circunscrito de sus peculiares facultades, son soberanos; esto es, dueños y árbitros de la dirección de sus acciones y negocios propios sin mas limitación que la de la suprema ley moral que les pone por coto los derechos de un tercero y los de la sociedad, ¿cómo nos escusaremos de reconocer que el *municipio*, cuyo elemento primordial es la familia; que la *provincia*, que se forma de los municipios; que los *reinos* agregados, que tienen por partes integrantes las provincias; que la nación

(1) Tocqueville, *De la Democratie en Amerique*, tomo 1.º pag. 157.

na. Con razón muchos de los asistentes á la función, se prometían presenciar un combate naval, bombardeo de una fortaleza, y el vuelo de una torre por el aire. El Sr. Ariza se ha equivocado ahora. Hé aquí su drama:

María, humilde pescadora romana, prendada de Paolo, romano también, pero al servicio de España, ha inflamado en amor á un tiempo mismo el pecho de Pedro Navarro y el del duque César Borja, sagaz, emprendedor, asesino, hombre, en fin, que nunca reparó en medios, por reprobados que fuesen, cuando podían facilitar el logro de sus intentos. La guerra galana que ambos se declaran, poniendo en juego su astucia, su prevision y entereza; y la lucha que se despierta en el corazón de Pedro Navarro, entre la pasión que le abraza por María y el deber de no destruir la felicidad de Paolo á quien en una batalla debió la existencia, son los resortes que hacen movida é interesante la fábula. Un fin moral ofrece toda ella, en el castigo de una mentira y una acción indigna, y en la victoria que de sí mismo alcanza Pedro Navarro, cuando acostumbrado á volar los muros y castillos mas fuertes, y á no conocer cosa que le pudiera resistir, halla que con salvar la vida de Paolo no le paga la que de él recibió primero, sin interés ninguno; y que este bien anticipado

reclama por réditos la union y la ventura de dos almas nacidas para amarse mútuamente, á cubierto de la intriga y del crimen. Nunca aparece pues, mas grande Pedro Navarro que al ceder á Paolo su María y al librarlos de la persecucion de César Borja, quien tampoco en esta aventura dejó por mentiroso el mote de su escudo (*aut Cesar, aut nihil*), pues fué su galanteo César y nada á un propio tiempo.

La última produccion del señor Ariza para la escena, no carece de defectos en el plan, dignos de censura en tan inteligente y diestro paladin; pero es mucho mas correcta que las anteriores. Su acción está conducida sin violencia, y con interés y novedad, y ha esparcido con profusion por toda ella los tesoros de su númen, abriellantando con hermosos pensamientos los finales de casi todas las redondillas y espinelas, y presentando ricas en vigor y número las tiradas de romance. Véase en comprobacion, de que linda manera encarece María á Paolo la vida del campo, lejos del estrépito de las armas y del fausto desasosgado de la corte instándole para que renuncie á la carrera militar, que acibara y destruye la dicha de sus amores.

María. No, Paolo, no necesita mi amor brillantes adornos, y muy bien sobre la arena,

si salgo á tu encuentro, corro.
No está en los ricos palacios
de ardiente amor el emporio,
y mas feliz crece el lirio
oculto entre los abrojos.
Te juro que bastaría
á mi dicha y mi reposo
de una pajiza cabaña
el techo frágil y tosco;
siendo mi alfombra la grama,
mi mullido asiento un tronco....
Y cojerian mis manos
con un entusiasmo loco
la rubia espiga, en estío,
la uva dorada en otoño.
Aquí tienes todo el bien.
que en mis sueños ambiciono,
arrancándote la espada,
dándote el arado corvo.

Magdalena, madre de María, odia también las guerras, y el autor ha sabido poner en boca suya esta cristiana y filosófica redondilla, que tiene además la grandeza de la sencillez:

¿Qué gana de combatir
por defender vanos nombres!
¿Por qué se matan los hombres,
si todos han de morir?

El carácter de Pedro Navarro está bosquejado perfectamente. Si se deja arrebatar de sus pasio-

nes, aguzá su entendimiento para justificarlas; pero sin la razón le vence, ríndese á ella sin reserva ni restricción indigna. He aquí de qué modo se da á conocer del público, en la primera escena cuando el anciano soldado Hernando, compañero suyo, le pregunta si pretende á alguna pescadora de aquella orilla del Tiber:

Me hace rondar, te lo fio,
la mujer mas hechicera
que se ha visto en la ribera
de mar, de lago, ó de rio.
En fin, Hernando, muger
que idolatro, por mi vida;
y mi esposa, ó mi querida,
tarde ó temprano ha de ser.
Sabes que yo soy así:
llego á una plaza, la cerco,
resiste; terco, que terco
hasta que queda por mí.
Esto me da de bizarro
nombre, y dicen en mi honor
que no hay otro sitiador
igual á Pedro Navarro.
Llego á una muger, le digo
mi atrevido pensamiento;
si no se rinde al momento,
le pongo cerco, y la hostigo.
Este método no yerra,
es bueno, aunque no barato,
que yo á las mugeres trato
como á las plazas de guerra.

(Se concluirá.)

misma, en fin, considerada bajo su aspecto de unidad, poseen respectivamente la misma soberanía, esto es, la misma libertad que sus partes elementales y originarias?

Por donde se vé que nuestro sistema consiste en consagrar el derecho inherente al individuo, á la familia, á la provincia, á los reinos y á la nacion entera de administrar por sí mismos sus intereses particulares y comunes sin menoscabo de la general concordia de ellos, ni relajacion de ese lazo unitivo que, haciéndolos girar al rededor de un centro fijo, es la prenda mas segura de la grandeza y poderío de la patria.

Estos principios son universales, y aplicables no solo á una especie sino á todas las conocidas, y aun posibles, de gobierno; por que no existe gobierno, ni sombra de él, ni siquiera irrisorio simulacro de la suprema autoridad, allí donde esta carece del derecho de disponer y supervigilar la ejecucion de las leyes generales. Pues así como surrogarse en los derechos, fueros y facultades de las provincias y municipios trae por inevitable consecuencia á los gobiernos el despotismo que al cabo los sofoca, por el mismo estilo que cuando las partes se distribuyen el fuego vital que corresponde al todo en su ingénita y necesaria integridad, sobrevienen infaliblemente la atonía, la disolucion y la muerte.

Nos limitamos á enunciar simplemente el principio sintético y generador de nuestra teoría reducida á que la centralizacion administrativa y la gubernativa están en razon inversa la una de la otra, debiendo ser tanto mas laxa y expansiva la primera cuanto fuere la segunda mas robusta y concentrada. Un libro vendria estrecho para el desarrollo de esta tesis, cuanto mas un artículo de periódico.

Una observacion harémos, sin embargo, que acaso, andando el tiempo y desarrollando *El Parlamento* su teoría en las frecuentes ocasiones que para ello ha de suministrarle la nueva organizacion política y administrativa que la nacion espera de sus Cortes Constituyentes, contribuya á aproximar las doctrinas de nuestro futuro cofrade y las nuestras mas de lo que á primera vista aparece.

Parécenos (y si estamos equivocados, esperamos que *El Parlamento* tenga la bondad de advertirnoslo á su debido tiempo) que el prospecto de nuestro cólega transfiera á la centralizacion administrativa propiamente dicha algunos de los atributos ó caracteres peculiares de la centralizacion gubernativa. En tal caso dicho se está que nuestro disentiimiento vendria á ser en mucha parte puramente nominal.

Con efecto: en la rapidísima reseña que hace de los resultados que la centralizacion lenta y paulatina ha producido en España en beneficio de la doble unidad del país y del poder, así como en las alusiones que no economiza para ponderar el influjo que el mismo principio ha tenido en el logro de idénticas ventajas respecto de otras naciones, creémos encontrar mas bien la accion viva y perseverante del principio centralizador en la esfera de la gobernacion pura que la de ese propio principio en sus relaciones con la administracion local y económica de las provincias y los pueblos.

Desde los tiempos del feudalismo hasta nuestros dias el principio monárquico ha sido en la historia europea el símbolo de la centralizacion gubernativa; y es notable fenómeno que, muy léjos de avigorarse y robustecerse con la absorcion de los intereses y negocios de la localidad, aquel principio se ha apoyado principalmente en su independencia misma, es decir, en las franquicias provinciales y municipales, para consumir la obra de la unidad de la nacion junto con la de la unidad del poder.

De donde resulta que las lecciones de la historia vienen á confirmar el teorema de la ciencia; y que nuestro principio tiene por doble sancion las demostraciones del raciocinio y los datos de la esperiencia.

Antes de cerrar este artículo, esperamos de la imparcialidad de nuestro futuro cólega á la par que de la perspicacia de nuestros lectores que, cualquiera que sea el concepto que formen del valor real de nuestra teoría imperfectamente enunciada sin duda por la prisa de su exposicion y los reducidos límites del espacio en que la consignamos, nos hagan la justicia de no confundirnos con los soñadores de quimeras imposibles, ni mucho ménos con los que, á trueque de verlas realizadas, echan á vuelo las pasiones, meten á barato los clamores de la razon, olvidan tiempos, desprecian circunstancias, y conculcan fueros, intereses, instituciones y principios.

Nos preciamos de ser hombres de gobierno ántes que arrietes de demolicion. Preferimos reparar reconstruyendo á destruir derribando.

Porque uno es el impulso lógico que nos arrastra á sacar de una idea las legítimas consecuencias que contiene, y otro el que nos mueve á pedir su prematura é ilimitada introduccion en las leyes del país.

En el primer caso, entregados de buen grado á la corriente que no nos es dable torcer ni remontar, seguimos con ella hasta la orilla: en el segundo, dueños de la nave, marcamos segun el viento, fija siempre la vista en la aguja y el derrotero.

Para hablar sin tropos ni figuras, en el primer caso somos estudiantes que viven familiarmente con su tesis: en el segundo somos hombres que estamos á la razon segun los tiempos y las circunstancias peculiares de nuestro país, si no muy bien hallados con lo que existe en materia de legislacion, persuadidos de que mas conviene modificarlo que destruirlo.

Nosotros no pedimos por ahora (y téngalo entendido nuestro digno é ilustrado cólega futuro) mas que una ley bien concebida de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que restituyan la vida al *elemento comunal* y *provincial* sin menoscabo, ántes con medra y provecho, de la inspeccion y supervigilancia del Estado, á quien reconocemos y queremos conservar el derecho de velar en la conducta de toda autoridad, de todo agente público y por la seguridad y sosiego del reino.

Reducida la cuestion á estos límites precisos, cuando llegue el momento en que la autoridad legislativa acometa la árdua y complicada tarea de nuestra organizacion administrativa, *El Parlamento* y *El Siglo XIX* ensayarán los quilates de sus respectivos principios: y la

opinión pública á una con la legislatura adjudicaran el triunfo á quien por derecho tocara. Entre tanto sentimos una verdadera complacencia en poder asegurar que segun nuestro modo de ver, el divorcio de nuestras opiniones y las de *El Parlamento* en punto á la verdadera naturaleza de la centralizacion ántes dependiente de la vaguedad inseparable de toda definicion de las ideas complejas de un antagonismo decidido é irreconciliable entre nuestro principio y el del periódico, cuya publicacion anhelamos cuantos creemos vinculadas en la discusion pacífica la estincion de estériles rencores, la consolidacion de las libertades patrias, la formacion de hábitos parlamentarios y las esperanzas de una sólida y perdurable prosperidad.

Variedades.

Durante los últimos meses del año pasado de 1853 y en lo que va de este, han fallecido entre otros los siguientes personajes célebres:

El astrónomo Francisco Arago.
Los generales Montholon y Despau.
Cubieres, ministro de la Guerra en tiempo de Luis Felipe.
Augusto Demesnay, diputado.
Los literatos Deppin, Planard, Sewrin y Jorge Duxal.
El filósofo matemático Hoëre Wrosnki.
Augusto de Sainte Hilaire, botánico y miembro de la Academia de ciencias.

Los arquitectos Fontaine, Archille, Leclère y Viscinti.
El baron de Richemont que se titulaba duque de Normandía é hijo de Luis XVI.

El padre Roothaan, general de la Compañía de Jesus.
La sultana Validé, madre del actual sultan de Turquía Abdul-Medgid.

Durante el año corriente de 1854 han fallecido:
Mallard, senador, antiguo par de Francia y presidente de la seccion de lo contencioso en el Consejo de Estado.

Peyronet, ex-ministro del Interior durante el reinado de Carlos X.
Silvio Pellico, autor de *Mici priggioni*.
Emilio Lefrac, antiguo maestro del duque de Burdeos.

El marqués de la Marmora, general del ejército sardo.

El general Herrera, presidente que fué de la república mejicana.
El almirante Roupin.
El abate Lamennais.
El conde Hibeau deau.

El almirante conde de Jacob, antiguo ministro de Marina.

Los ex-ministros españoles Erró, Perez, Rubio y Martinez.
Madame Gatti de Gamont, inspectora de las salas de asilo de las escuelas primarias de Bruselas.

Miss Smithon (Mme. Berlioz), célebre intérprete de Shakespeare.

La princesa Melania de Metternich, tercera esposa del ilustre diplomático.

El marqués de Londonderry.
El cantante Rubini.
Angelo Canova, autor y actor dramático y compañero de cautiverio de Silvio Pellico.

M. Ruymomb, redactor en jefe del *Courrier des Alpes*.

Los poetas ingleses John Wolson y James Motmozeny.

José Elssner, compositor y director del conservatorio de música de Varsovia.

Hipólito Kowneki, historiador polaco.
Enrique Guillermo Pajel, marqués de Angleres, y jefe que fué de la caballería anglo-belga en la batalla de Waterlóo y lugar teniente de Irlanda.

Mazzulume, representante de la Martinica, en la Asamblea constituyente.

Hoyssen de Cattendike, ministro de los Países Bajos.

El cardenal Luis Lambruschini, secretario de Estado de la corte romana.

La grande artista madama Soleg, condesa de Kojú.

Muza-Bajá, gobernador de Silistria.

El almirante Carlos Baudin.

Mr. Vivien, ex-presidente del Consejo de Estado en Francia.

El poeta Denne-Baron.

El príncipe 64º Sorezano de Reuss.

Los generales duques de Elchinger y Cabucia.

El baron de Vitrolles.

El mariscal de Saint-Arnaud.

Contrastes.

No dejan de ser curiosos los siguientes detalles sobre el carácter y costumbre de algunos músicos célebres:

Auber no podia permanecer dos dias seguidos ni aun en la mas hermosa ciudad del mundo.

Adolfo Adan sentia un profundo desden hacia los árboles que bordeaban las orillas de los rios.

Meyerbeer no escribia sus obras sino en los hoteles habitados.

Donizetti se dormia casi siempre, cuando iba de viaje, y no prestaba la menor atencion á los maravillosos paisajes de la naturaleza.

En Paer dominaba el espíritu de contrariedad. Escribia el *Camille*, *Sargines* y *Achille* bromeando con sus amigos, regañando á sus hijos, y disputando sin cesar con sus criados.

Cimarosa tenia siempre á su lado una docena de curiosos, que no cesaban de hablar de toda clase de asuntos, mientras que el maestro escribia.

Sachini perdía el hilo de sus inspiraciones si sus gatos no corrían sobre las mesas.

Sarti no podia componer sino en una sala oscura y sin muebles; no queria mas luz que el incierto resplandor de una lámpara foneraria colgada del techo.

Spontini tenia tambien la costumbre de componer en la oscuridad.

Salieri, para fecundar su imaginacion, se veía precisado á salir de casa y recorrer las calles mas frecuentadas de la ciudad comiendo caramelos.

Haydn, por el contrario, se instalaba en un gran sofá, y con las miradas fijas en el suelo, hacia vagar su imaginacion por regiones desconocidas.

Glück salía al aire libre, algunas veces se ponía al sol con dos botellas de Champagne, y se entregaba á frecuentes libaciones, gesticulando como pudiera haberlo hecho el actor encargado de interpretar sus dramas líricos.

Haendel se paseaba en los cementerios, y se sentaba con frecuencia en los rincones mas solitarios de los templos.

Paésillo, perezoso en extremo, se quedaba en cama la mayor parte del dia.

Mechül adoraba las flores: permanecía sumido en muda contemplacion delante de una rosa; y no era verdaderamente feliz sino cuando podia estraviarse en los jardines solitarios.

Mozart leía y releía el *Homero*, el *Dante* y el *Petrarca*. Nunca se sentaba al piano, sino despues de haber recorrido algunos capítulos de sus autores favoritos.

Verdi, de nuestros dias, se prepara para hacer una composicion con la lectura de un drama de Shakespeare, Goethe, Schiller, Victor Hugo, ó algun fragmento de Ossian.

Heroína inglesa.

Una columna inglesa, al apoderarse de un fuerte ruso en la batalla de Alma, se encontró sobre el muro á una compatriota, Lady Moor; é interrogada por un oficial sobre el objeto que la habia guiado á aquella fortaleza, replicó con varonil acento: «El entusiasmo bélico me condujo á la guerra; en vuestras filas fuera un corbarde, entre los rusos he sido una heroína.» En efecto; todos habian abandonado el fuerte en vergonzosa fuga, escepto la singular Lady.

Preparativos temibles.

En las fundiciones de Low-Moor (Inglaterra) se están construyendo actualmente por cuenta del gobierno cien ca-

ñones de grueso calibre que calzarán ba-
las de 94 libras. Ademas se están confec-
cionando algunos millones de cartuchos
que se enviarán á Oriente á la mayor
brevedad.

ENFERMEDADES REINANTES
EN TODAS LAS ÉPOCAS.

Trampas.

Enfermedad endémica y que toma un
carácter mas sério por las Pascuas.

Sinonimia.

- Deudas.
- Juicios de espera.
- Quiebras.
- Bancarrotas.
- Laberintos de acreedores.

Descripcion.

Esta enfermedad puede acometer en todos tiempos del año. Al principio se nota una frialdad en pagar que parece descuido y que con el tiempo degenera en estudiada demora. Siguen los pretextos, negocios desesperados, embustes, inconsecuencias, enredos, fingimiento de enfermedades. El paciente sufre en seguida una falta de presencia en su morada cuando lo busca cierta clase de personas, las mas descomedidas é importunas que conocemos: suelen tambien acometerlos ausencias voluntarias y persecuciones imprudentes. Será muy feliz si no experimenta una plaga de agentes, escribanos y alguaciles que le privarán del sueño y del apetito.

Predisposicion y causas ocasionales.

Un temperamento franco, irreflexivamente liberal, pródigo y descuidado casi siempre, es segura predisposicion para este mal. Lo es tambien la holgazanería ó falta de accion en los músculos, la compañía de una mujer desarreglada y rumbosa, el deseo de aparentar y ser tenido en mas de lo que es, ó el haber padecido de un suegro despótico ó una suegra entrometida, enfermedades siempre molestas y alguna vez peligrosas en personas de poca actividad en el sistema sanguíneo ó que tienen languidez en las fauces; pero las causas mas predisponentes y mas fatales son: poco régimen en el sistema económico, ó la falta de exacta proporcion entre los ingresos y las salidas, cálculos desesperados, empresas superiores á las fuerzas, alguna vez desgracias inevitables, á que nuestra naturaleza se halla espuesta.

Terminacion.

Regularmente este mal termina en cesion de bienes, en fuga ó ausencia indeterminada, en muerte natural, y pocas ocasiones en pagar. Suele esto último suceder cuando acomete una lotería, una herencia imprevista ó la inesperada generosidad de un amigo. En los primeros casos, una especie de pájaros muy abundantes cerca al enfermo, y le chupan la poca sangre que le queda. Si el paciente halla un buen médico, puede sostenerse mas tiempo, pero si da con un charlatan, es inevitable su ruina.

Médoto curativo.

Ya hemos insinuado que cuando esta enfermedad se halla muy adelantada es incurable por el sistema ordinario: cuando está en sus principios se evita con la remocion de las *causas ocasionales*, y el observar y restablecer la regular proporcion entre los ingresos y las salidas, no solo es recurso preparativo, sino eficaz remedio. Los logrereros, usureros, etc., son específicos que usan mucho, pero que léjos de curar exasperan el mal: tales paliativos pueden compararse á los tónicos en las flegmasías gástricas, pues aunque cortan las fiebres, siempre dejan enfermedades crónicas de fatales resultados.

Palma

18 DE NOVIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado D. Manuel Gomez, capitán del regimiento de Isabel II.
Parada la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnicion.
Hospital y provisiones, Isabel II.
El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo del día.

SANTA ISABEL, REINA DE HUNGRÍA,
VIUDA.

Fue esta Santa hija de Andres II rey de Hungría, y de Gertrúdis, hija del duque de Carintia, y nació en Hungría en 1207. A los cuatro años de su edad la llevaron á la corte del landgrave de Turingia, con el cual la habian desposado desde su mas tierna infancia. Cada dia crecia la piedad de Isabel; debajo de sus vestidos llevaba un áspero cilicio, y su caridad con los pobres no conocia limites. A los catorce años contrajo su enlace con el landgrave; todo el tiempo que sus ocupaciones se lo permitian lo empleaba en hilar lana para los miserables religiosos de San Francisco; y durante la cruel hambre que desoló la Hungría fue Isabel la providencia de su pueblo, repartiendo entre los pobres granos y demas provisiones. Muerto su esposo en la cruzada contra los infieles, tuvo que sufrir mil persecuciones por parte de Enrique, hermano del difunto rey; hasta que arrepentido este de los malos tratos que habia hecho sufrir á la santa reina, reconcilióse con ella y le entregó su dote; con él hizo la Santa construir una miserable casa, en la cual despues de haber vestido el hábito de la orden tercera de San Francisco, vivió los últimos tres años de su vida en las prácticas mas fervorosas de piedad, entregando tranquilamente su alma á Dios en 19 de noviembre del año 1251 á los 24 de su edad.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En los Capuchinos

Concluyen las cuarenta horas que la hermandad de dicha iglesia dedica á su dulce Patrona la Sma. Virgen Maria en el misterio amosísimo de su Concepcion immaculada, y á su fundador el seráfico Patriarca S. Francisco de Asis, esponiéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las siete y media habrá comunión general, á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con música, predicando despues del ofertorio el Pro. D. Ignacio Vich. Por la tarde á las tres y media se cantará un nocturno de los maitines de Ntra. Señora, y laudes, acto continuo habrá oracion mental y la Coronita de las doce estrellas de la Purísima Virgen, á toda orquesta, y por último se reservará el Smo. Sacramento.

En Santa Catalina de Sena

Continúan las cuarenta horas consagradas al Corazon purísimo é immaculado de la Madre de Dios, siendo la esposicion á las siete de la mañana; en seguida se hará la estacion al santísimo Sacramento, y luego despues las veinte y cinco saluciones mas principales de la santísima Virgen Maria; á las once cantará la música la misa mayor, y dirá las glorias del sagrado Corazon de la Señora el Pro. D. Juan Angelo Torrents. A las siete de la noche se hará la reserva, precedida de oracion mental, tocando la música los intermedios y dando despues gracias con un Padre nuestro y un Gloria Patri, recordando las doce prerogativas principales del amante Corazon de la immaculada Reina del cielo.

En Santa Teresa

Continúan las cuarenta horas en honor del tránsito feliz del Patriarca S. José, siendo la esposi-

cion á las seis de la mañana y la reserva á igual hora de la noche.

En San Nicolas

Se celebra fiesta al Bto. Alonso Rodriguez: á las diez y media se cantará la misa mayor con sermon que predicará D. Cayetano Seguí Pro. A las cuatro de la tarde empezará el Triduo dedicado á Sta. Bárbara, virgen y mártir, siendo el orador D. Juan Angelo Torrents Pro. En ambas funciones estará de manifiesto S. D. M.

En Santa Magdalena

A las cinco de la tarde se empezará un Triduo en honor de la Purísima Concepcion de la Santísima Virgen, que continuará en los dias 26 del corriente y 5 de diciembre próximo. El Santísimo estará de manifiesto.

En la Merced

Se celebra la fiesta al macabeo de la ley de gracia S. Serapio mártir, uno de los valientes soldados de la Cruz que arrojaron los mahometanos de esta isla de Mallorca, con misa solemne, que se cantará á las diez.—Al anocheecer se practicará el devoto ejercicio de la Esclavitud Mariana, en el que despues de un rato de oracion se cantará la estacion de la Virgen y una decena de su Corona. Autorizará dichos actos la augusta y real presencia de Jesucristo sacramentado.

En los Desamparados

Por la tarde, á la hora acostumbrada, se practicará el devoto ejercicio del Amparo de María, espuesto el Santísimo.

DIA DIEZ Y NUEVE
CONSAGRADO AL PATRIARCA SAN JOSE.

Se practicará este santo ejercicio en las iglesias siguientes:

- En la Merced á las siete y media de la mañana.
- En Santa Teresa á las diez, patente el santísimo Sacramento y música.
- En San Francisco á las once, espuesto Su Divina Majestad.
- En San Cayetano á las once y media.
- En San Miguel al toque de oraciones.
- En San Nicolas al Ave María.
- En San Jaime á la misma hora.
- En Santa Eulalia tambien al Ave María, con esposicion de S. D. M. y música.
- En el Socorro al toque de las oraciones.
- En San Juan á igual hora.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.
ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª.—A.
Orden general del 18 de noviembre de 1854 en Palma.

Artículo 1º Siendo mañana los dias de S. M. la Reina (q. D. c.), el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas, con tan plausible motivo, recibirá corte en palacio á las doce y media de la misma á la Escma. Audiencia territorial, á las doce y tres cuartos al Iltre. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad; y á la una en punto á los Sres. Generales y Brigadieres en cuartel, gefes y oficiales de los cuerpos é institutos militares y de la Milicia Nacional, y demas corporaciones y personas á quienes compete.

Art. 2º Con la debida anticipacion se hallará una compañía de preferencia para prestar la guardia de honor á S. E., y las bandas y músicas de la guarnicion asistirán para ejecutar los toques de ordenanza.

Art. 3º Los cuerpos de la guarnicion vestirán de rigurosa gala y la plaza hará las correspondientes salvas de saludo.

Art. 4º El Iltre. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha invitado al Excmo. señor Capitan general á la asistencia al *Tec Deum* que debe cantarse en la santa iglesia Catedral, á las once de la misma; y deseando S. E. asistir al espresado acto religioso se hallarán en palacio

para acompañarle los señores gefes y oficiales de los cuerpos é institutos militares con la antipacion correspondiente.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su cumplimiento.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

Adicion á la anterior orden general.

Habiéndose reconcentrado en esta plaza algunas fuerzas del regimiento infantería de Isabel II que cubrian el cordón sanitario de esta isla para prepararse á su embarque, y deseoso el excelente Sr. capitan general de estas islas aliviar la fatiga militar que hasta ahora ha sobrellevado la benemérita Milicia Nacional de esta ciudad, cuya conducta la ha hecho digna del pláceme y aprecio general del pais y del ejército, será relevada en el dia de mañana por aquella fuerza en el servicio de esta plaza á la hora que su Excmo. Sr. General gobernador designe.

Al tomar S. E. esta determinacion, no puede ménos de significar á la Milicia Nacional su agradecimiento, pues sus antecesoros le han informado con la expresion mas lisonjera de el desprendimiento con que en vista de la escasez de fuerzas del ejército por velar este por la salud del pais se ofreció á llenar el servicio de armas que ha cubierto con exacta precision y aspecto de veteranos, complaciéndose S. E. en dar ese público testimonio en corta retribucion al mérito adquirido, del que debe prometerse los mejores resultados.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en esta adicion para conocimiento de todas las clases.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El estado en que se hallan los caminos vecinales de este término exige una pronta reparacion para evitar su completo deterioro. Las circunstancias azarosos que hemos atravesado han impedido hasta ahora así la prestacion personal como la redencion de la misma, precisa é indispensable para la conservacion en buen estado de dichos caminos; y deseoso el Ayuntamiento de procurar un bien tan deseado y que tantos beneficios reporta, ha resuelto que desde luego se dé mano á la citada reparacion con los ciudadanos que han optado por la prestacion personal, y que los que no lo han hecho se presenten sin demora en esta Casa Consistorial en los dias lunes, martes y miércoles inmediatos de nueve á una del dia para satisfacer en poder del recaudador nombrado el importe de la redencion marcada en la cédula que se les remitió. El Ayuntamiento confía que reconociendo todos los contribuyentes la importancia y necesidad de la recomposicion de los caminos vecinales, se apresurarán á satisfacer sus cuotas escusándole el disgusto de verse en el caso de adoptar medidas para conseguirlo, para que su retardo no precise la suspension de los trabajos que van á emprenderse. Palma 18 de noviembre de 1854.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Menera, secretario.

AVISOS

Pérdida.

Se han estraviado unos anteojos de plata desde el huerto del hospital á la calle de San Jaime: se suplica á la persona que los haya encontrado se sirva pasar á esta imprenta y dando las señas se gratificará el hallazgo con 20 rs. vellon.

Ventas.

En el Borne, manzana 231, casa número 4, acaba de recibirse un gran surtido de esteras valencianas, de las cuales se podrá escoger á seis sueldos, diez dineros la cana.

En la villa de Buñola, hay de venta unas casas con un trozo de tierra; que están situadas en parage de mucha vista, y ventilado.

Tambien se darían en arriendo, ó cambiarían con otras de igual valor que estuviesen situadas en esta capital. En esta imprenta darán razon.

Alquileres.

Está para alquilarse un piso: en esta imprenta darán razon.